

PODER LEGISLATIVO

Resolución
370/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 535

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 198/21 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2385/21 , MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA DIEGO MARZIONI D.N.I Nº 16.817.527, COMO SEGUNDO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

Entró en la Sesión 20/12/2021

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

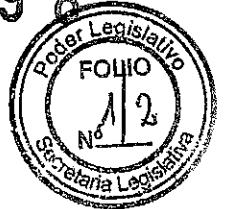


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 535 Hs. 15:10 FIRMA <i>[Firma]</i>

Provincia de Tierra del Fuego A.T.A.S. Poder Legislativo Buenos Aires
1967 17 NOV. 2021 11:31
<i>[Firma]</i>

NOTA Nº 198
GOB.



USHUAIA, 16 NOV. 2021

Cristian MARZIONI FUENTES
Jefe de Gabinete, Archivo Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 2385/21, mediante el cual se designa al señor Subsecretario de Pesca Diego MARZIONI, D.N.I. Nº 16.817.527, como segundo representante suplente de la Provincia ante el Consejo Federal Pesquero, a los fines previstos por la Ley Provincial Nº 1030.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

[Firma]
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA**

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

[Firma]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

17 NOV 2021



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 15 NOV. 2021

VISTO el Expediente N° MPA-E 60926-21 y la Ley Nacional N° 24.922; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley mencionada en el VISTO se estableció las disposiciones generales del Régimen Federal Pesquero.

Que el Artículo 8° de la citada Ley creó el Consejo Federal Pesquero, el que tiene como funciones esenciales el establecimiento de la política pesquera nacional, los lineamientos de investigación pesquera y las capturas máximas permisibles por especie, entre otros objetivos.

Que mediante el dictado del Decreto Provincial N° 237/20, se designó representante titular de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante el Consejo Federal Pesquero, a la Sra. Ministro de Producción y Ambiente, Tec. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, y como representante suplente al Secretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Carlos Alfredo CANTÚ.

Que resulta necesario designar como segundo representante suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante el Consejo Federal Pesquero, al Subsecretario de Pesca, Sr. Diego MARZIONI, DNI N° 16.817.527.

Que conforme a la Ley Provincial N° 1030, la presente designación se efectúa "ad - referéndum" del Poder Legislativo Provincial, motivo por el cual corresponde la remisión del presente en legal tiempo y forma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

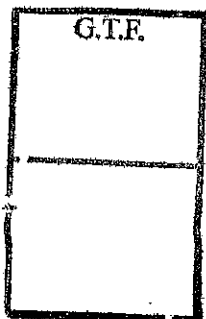
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Designar "ad - referéndum" del Poder Legislativo Provincial como segundo representante suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante el Consejo Federal Pesquero, al Subsecretario de Pesca, Sr. Diego MARZIONI, DNI N° 16.817.527. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir el presente en legal tiempo y forma al Poder Legislativo Provincial en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1030.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2385 / 21



Sonia E. Castiglione
Cec. Sonia E. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gustavo A. Melella
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.